

MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ECONÓMICA

Una reflexión colectiva y compartida



ECMIA
ENLACE CONTINENTAL DE MUJERES
INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS



CHIRAPAQ
Centro de Culturas Indígenas del Perú

Serie: Cuadernos para la Formación / 30

MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ECONÓMICA. Una reflexión colectiva y compartida

© Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA)

Correo electrónico: secretaria@ecmia.org

Página web: www.ecmia.org

© CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú

Av. Horacio Urteaga 534, oficina 203, Jesús María, Lima, Perú

Teléfono: (0051)(1) 423-2757

Correo electrónico: ayllu@chirapaq.org.pe

Página web: www.chirapaq.org.pe

Elaboración: Programa de Mujeres Indígenas de CHIRAPAQ y
Grupo Impulsor del ECMIA sobre Justicia Económica

Revisión: Unidad de Gestión de la Información de CHIRAPAQ

Diseño, diagramación e ilustración: Juan José Carlos Vásquez Vásquez

Edición: CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú
Av. Horacio Urteaga 534, oficina 203, Jesús María, Lima, Perú

Primera edición

Lima, febrero de 2024

Tiraje: 500 ejemplares

Publicado en febrero de 2024

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2024-01659

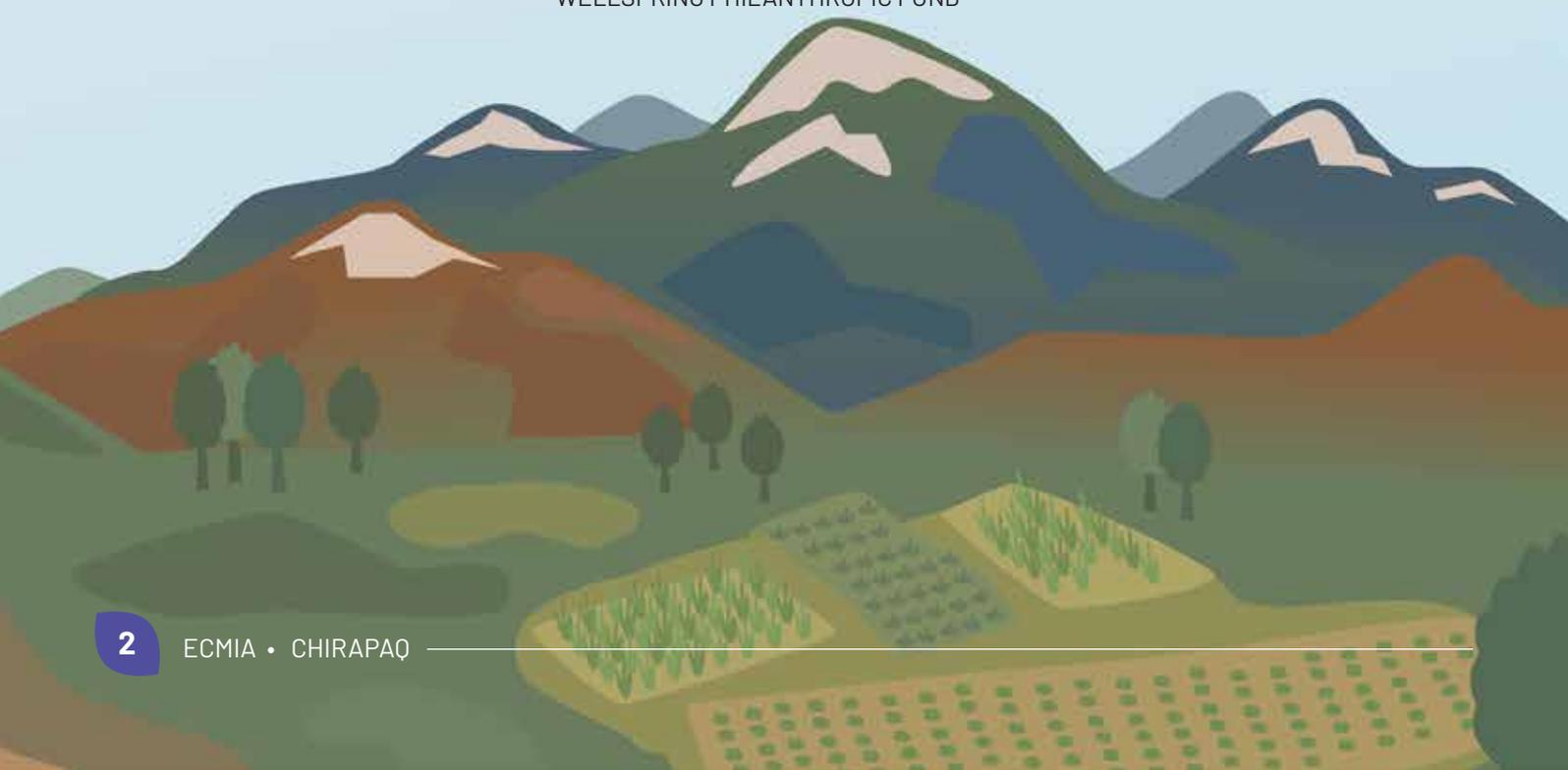
Se terminó de imprimir en febrero de 2024 en:

Sinco Diseño E.I.R.L.

Jr. Huaraz 449, Breña, Lima.

Teléf. 998037046 • sincoeditores@gmail.com

La presente edición ha sido posible gracias al apoyo de
WELLSPRING PHILANTHROPIC FUND



Contenido

Mujeres indígenas y justicia económica _____	Pág. 4
¿Qué es lo económico para las mujeres y juventudes indígenas de las Américas? _____	Pág. 5
Desde la injusticia a la justicia económica _____	Pág. 6
Justicia económica para el Buen Vivir _____	Pág. 7
Elementos centrales de la economía y la justicia económica para las mujeres y juventudes indígenas _____	Pág. 10
Preguntas para la reflexión _____	Pág. 12
Glosario _____	Pág. 13
Línea de tiempo de ECMIA para trazar caminos hacia la justicia económica _____	Pág. 14

MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ECONÓMICA

Una reflexión colectiva y compartida

Desde el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) estamos reflexionando sobre **qué significan los derechos económicos y cómo podemos alcanzar la justicia económica**. Esta cartilla recoge nuestras reflexiones y busca convertirse en una herramienta que sirva para la incidencia.



■ ¿Por qué reflexionamos sobre la justicia económica?

En el escenario internacional el concepto de justicia económica es clave para la formulación de políticas públicas y sobre el rumbo de la economía en general. Por eso, es necesario tener una posición propia sobre justicia económica como mujeres y juventudes indígenas desde nuestra cosmovisión, formas de vida y aspiraciones para el ejercicio de derechos económicos.

¿Qué es lo económico para las mujeres y juventudes indígenas de las Américas?



La economía surge de la administración del hogar y territorio como espacio para la continuidad y sostenibilidad de la vida.

- ✓ **Involucra principios y valores para vivir en armonía y equilibrio** con la Madre Tierra, garantizando su sostenibilidad, cuidado y administración.



Siempre ha estado presente en nuestras vidas y pueblos.

- ✓ **Satisfacción de nuestras necesidades** mediante el comercio, el intercambio y la producción.



Tiene que ver con el trabajo productivo y con el trabajo reproductivo.

Cuidamos la Madre Tierra, así como nuestros hogares y familias.

- ✓ **Economía de manera sostenible** con principios éticos de reciprocidad, solidaridad, colaboración mutua, complementariedad, respeto a la naturaleza, retribución justa, pertenencia identitaria y la no acumulación depredadora ni individualista.

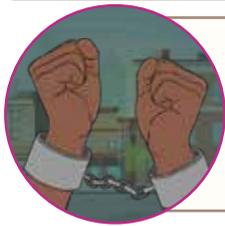
**Autonomía y libre determinación
Derechos colectivos e
individuales.**

El Buen Vivir-la Vida Digna representa alcanzar el bienestar y desarrollo que incluye lo monetario, pero también otras dimensiones como el bienestar espiritual, social, económico, ambiental y cultural.

Desde la injusticia hacia la justicia económica

Diversas violencias nos atraviesan en el campo económico. Desde el ECMIA decidimos nombrar dichas violencias para abordarlas y plantear soluciones desde nuestros quehaceres y conocimientos indígenas.

Pérdida de los sistemas de economía indígena: Los pueblos indígenas teníamos sistemas de economía diversos basados en principios que garantizaban la satisfacción de nuestras necesidades individuales y colectivas, así como el cuidado de la Madre Tierra. En la actualidad, vemos que se ha impuesto un modelo económico que genera exclusión, empobrecimiento y deterioro de la Madre Tierra.



La discriminación laboral y el racismo en sociedades impactadas por la colonia dificultan nuestro acceso a trabajos y salarios dignos, así como el reconocimiento de los trabajos vitales para la humanidad que ejercemos con el cuidado y gestión de nuestros territorios.

La feminización y racialización de los trabajos más precarizados y menos remunerados, entre los que se encuentran los trabajos de cuidados, del hogar y agrícolas.



Las migraciones o desplazamientos forzados por conflictos y militarización de nuestros territorios, así como el despojo de nuestros territorios, que nos colocan en la necesidad de aceptar trabajos precarizados donde muchas veces enfrentamos discriminación y explotación.

La trata de personas a causa de las actividades extractivas, tanto lícitas e ilícitas, que cada año proliferan en nuestros territorios, siendo las mujeres y juventudes indígenas las más vulnerables.



Las uniones tempranas y el embarazo infantil y adolescente que aumenta la deserción escolar de las niñas y adolescentes indígenas bloqueando nuestro acceso a otras oportunidades para el desarrollo personal y económico.

La falta de acceso a servicios básicos como salud y educación nos obligan a buscar recursos fuera de la economía propia y sostenible de nuestros pueblos, debilitando más el ejercicio de una verdadera autonomía económica.



Estas injusticias dan cuenta de violencias a las que nos enfrentamos en el terreno económico en un modelo económico que privilegia el individualismo, la acumulación desmedida a costa de la sostenibilidad, la vida y la dignidad, en especial de las mujeres, niñez y juventud indígenas. Por eso, para nosotras es clave la participación en la toma de decisiones sobre estos temas y **estamos construyendo propuestas para alcanzar justicia económica.**

Justicia económica para el Buen Vivir: Conceptualización desde ECMIA

La justicia económica a la que aspiramos está íntimamente relacionada con el **Buen Vivir**: una forma de vivir en armonía con nuestro entorno, con nuestras hermanas y hermanos, y con la Madre Tierra.



Los elementos necesarios para vivir la justicia económica son:



Trabajo para la satisfacción de nuestras necesidades individuales, colectivas y comunitarias; en relaciones de reciprocidad y apoyo mutuo, ejerciendo nuestros valores culturales y espirituales, con capacidad para administrar bienes naturales, culturales, ancestrales, espirituales y derechos de propiedad intelectual, visibilizando los aportes en el desarrollo de la economía.

Reconocimiento de nuestra labor y aportes como mujeres indígenas, tanto en lo económico como en todas las esferas de la vida, **la retribución** justa por nuestro trabajo y **la reparación** por las injusticias que siguen afectando nuestro desarrollo.





Valoración y reconocimiento del aporte de las mujeres indígenas a la economía, la familia y la sociedad.

Retribución del trabajo de manera justa, digna y sostenible, que nuestras actividades económicas puedan ser regenerativas y que permitan la continuidad de la vida y la autonomía económica.



Respeto y valoración de todas las formas de espiritualidad, saberes, propiedad intelectual y prácticas socioculturales para sostener y reproducir la vida.

Cuidado y protección del equilibrio de la Madre Tierra y todos los bienes materiales e inmateriales que la componen. **Revalorizar y fortalecer la economía propia que promueva el respeto a los ciclos de la Madre Tierra** y permita su recuperación.



Responsabilidad en el consumo y que los intercambios sean solidarios y justos.

Mejor distribución de la riqueza, de servicios y bienes para una vida digna involucrando la **defensa de la biodiversidad y los derechos humanos**. Esto incluye también el acceso a la propiedad de la tierra.



Ejercicio de autonomía y libre determinación tanto de las mujeres y pueblos indígenas para definir y establecer las formas y medios de **gobernanza política y territorial**. La justicia económica hace referencia al derecho de los pueblos de generar **sistemas económicos propios** y lograr y/o ejercer autonomía económica desde nuestras identidades y culturas.

Autonomía económica para erradicar las violencias. Esta tiene un impacto positivo que trasciende la satisfacción de necesidades y repercute en el logro del bienestar y en la capacidad de nosotras, mujeres y juventudes indígenas, de decidir nuestro proyecto de vida. Así también, genera condiciones para salir de situaciones donde se enfrentan las violencias.





Participación plena en la toma de decisiones en todos los niveles

(local, nacional e internacional) para la definición de políticas económicas y fiscales, así como en todos los sectores de la economía. En ese sentido, la justicia económica hace referencia a una representación por igual para todas y todos en la toma de decisiones sobre el funcionamiento de la economía (producción, reproducción, comercio y consumo) y la administración de los bienes naturales y no solo para un grupo de poder.

Soberanía y seguridad alimentaria son fundamentales para el logro de la justicia económica. Tenemos derecho a reproducir nuestros sistemas alimentarios (agricultura, recolección, pesca, pastoreo), e intercambiar los excedentes y conocimientos de acuerdo a nuestras necesidades, culturas e identidades, para el sustento de nuestros hogares y pueblos.



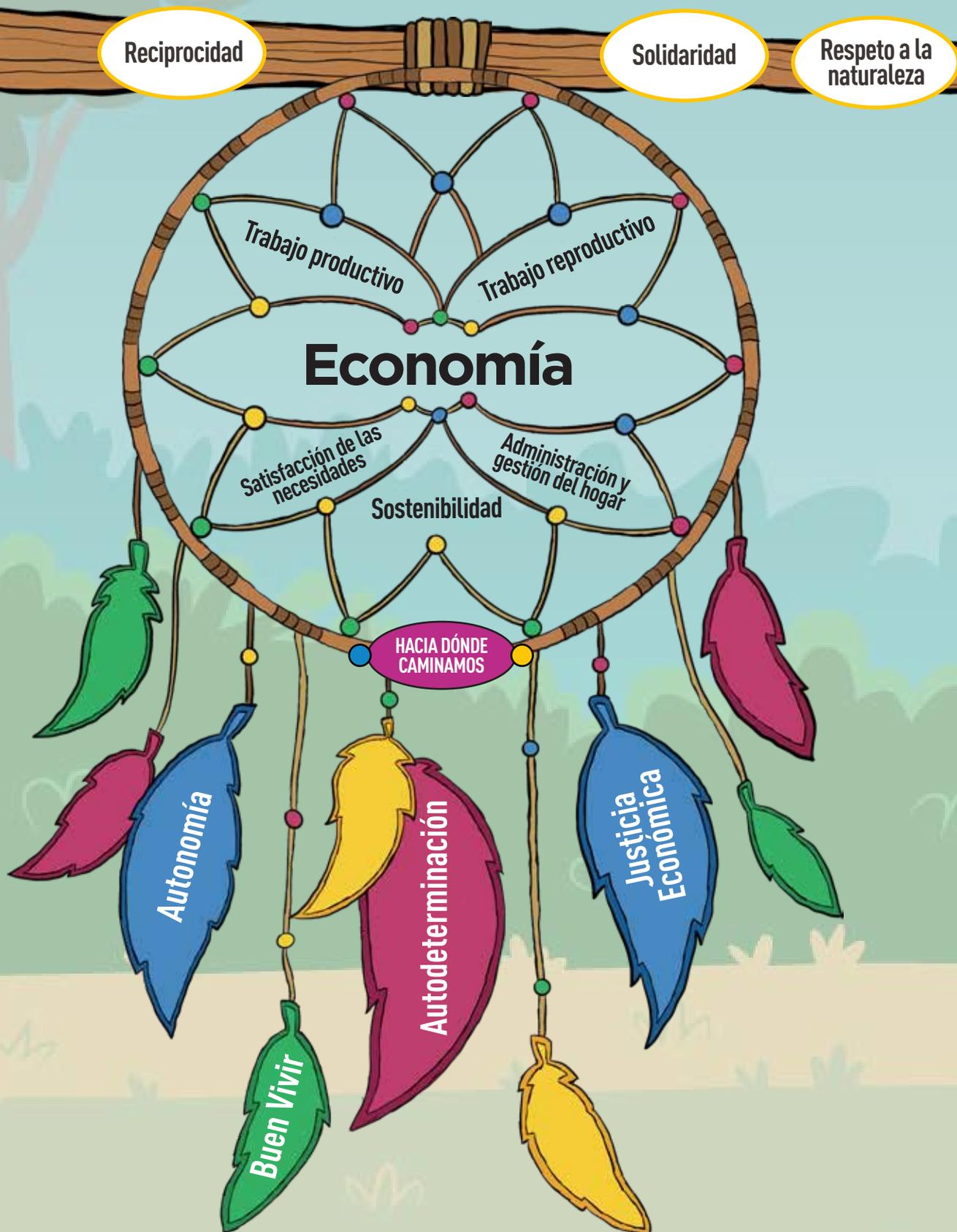
Mantener la identidad, la cultura y los conocimientos tradicionales es nuestra contribución a la sociedad para resolver necesidades y para la sostenibilidad de la vida.

Reflexionar más acerca de cómo nuestras propuestas de justicia económica pueden dirigirse también hacia el mejoramiento de la calidad de vida en términos de **autocuidado y cuidado colectivo**, desde el cuerpo, en nuestras formas de trabajar y relacionarnos con lo económico, teniendo en cuenta nuestros **cuerpos como mujeres indígenas y el cuerpo de la Madre Naturaleza**. Esto, sobre todo en un contexto de problemas relacionados a la contaminación y el cambio climático, así como de enfermedades de nuestros cuerpos.



Los Estados tienen la obligación de garantizar nuestros derechos económicos y permitir nuestra participación en la toma de decisiones en todos los niveles.

Elementos centrales de la economía y la justicia económica para las mujeres y juventudes indígenas

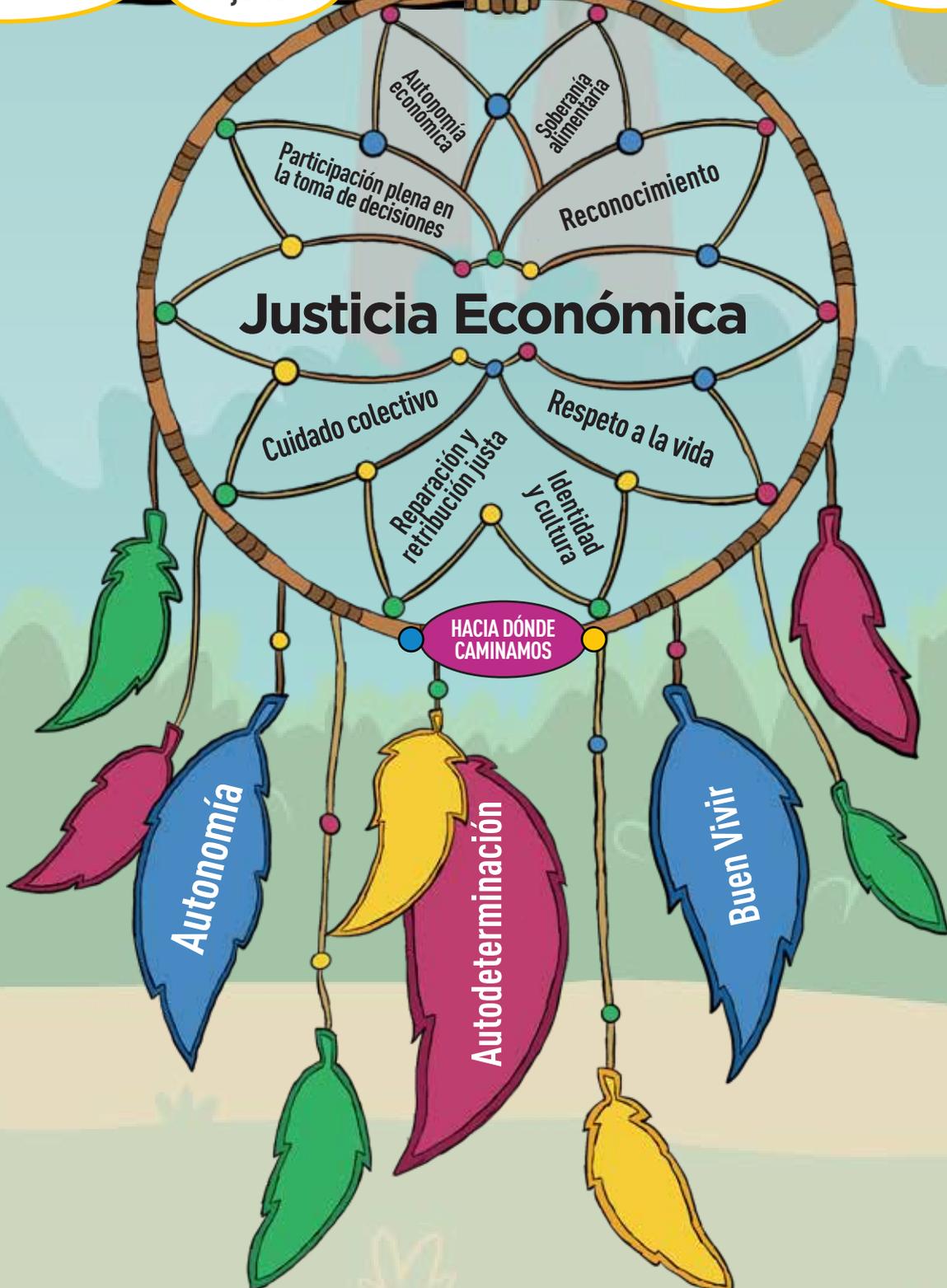


Complementariedad

Retribución
justa

Pertenencia
identitaria

No acumulación
depredadora



Preguntas para la reflexión

1.

¿Qué derechos económicos conocemos para nosotras y nuestros pueblos?

4.

¿De qué manera participamos en alguna instancia de decisión sobre la administración de nuestros hogares y territorios?

2.

¿Qué necesidades espirituales, emocionales y materiales tenemos como mujeres y juventudes indígenas? ¿Cómo vivimos la satisfacción de nuestras necesidades?

5.

¿Qué es la justicia económica desde los principios y valores de nuestros pueblos?

3.

¿A qué nos dedicamos para satisfacer nuestras necesidades? ¿Cómo vivimos el trabajo?

6.

¿Qué desafíos tenemos para alcanzar la justicia económica?





Glosario

Autocuidado:

Acciones para la salud mental, emocional, espiritual y física de nosotras, nuestras familias, comunidades, territorios y Madre Tierra, para lograr nuestra autonomía emocional y económica.

Vida digna:

Contar con derechos y oportunidades para desplegar con libertad y autonomía nuestras capacidades, acceder a servicios y bienes para la satisfacción de necesidades materiales, emocionales y espirituales en armonía con nuestro entorno desde nuestra cultura propia.

Trabajo digno y decente:

Actividades que desarrollamos desde nuestras propias capacidades y vocaciones en condiciones favorables para nuestro bienestar y salud como mujeres y juventudes indígenas, actividades reconocidas y/o remuneradas de manera justa.

Seguridad económica:

Capacidad de satisfacer nuestras necesidades de manera sostenible, desplegando nuestro potencial y nuestra autonomía desde nuestra cultura propia.

Gobernanza:

La máxima autoridad es la asamblea comunitaria donde se toman decisiones de manera colectiva, intergeneracional y con igualdad de género.

Consumo responsable:

Consumir bienes y contratar servicios para lo necesario en respeto y armonía con el entorno. Implica la regulación de los mercados bajo principios de solidaridad y justicia económica.

Bienes para la economía:

La tierra, el agua y los bosques no son recursos naturales, sino bienes fundamentales para los pueblos indígenas. El agua existente en ríos, quebradas, ojos de agua, el mar y la que proviene de la lluvia representan fuentes de vida. Con el agua se riegan los sembríos para lograr una cosecha abundante, se abastecen las familias y los animales que se crían. Además, son vías de comunicación y transporte. En lugar de referirnos a recursos para explotar, les llamamos bienes que usamos para la satisfacción de necesidades, pero que cuidamos y respetamos para la sostenibilidad de la vida.

Sistemas alimentarios:

Son el conjunto de actividades relacionadas a la alimentación que van desde la producción, procesamiento, transporte y consumo, desde los propios conocimientos y tradiciones productivas

que son la expresión cultural y por tanto fortalecen la identidad y espiritualidad. Los sistemas alimentarios generan soberanía alimentaria, porque involucra todos los aspectos de la existencia humana y su relación y dependencia con la naturaleza, comunidad y cultura. Una alimentación adecuada es esencial para la salud, bienestar y desarrollo de las personas.

Actividades económicas regenerativas:

Aquellas que permiten que la naturaleza se regenere desde la contribución, cuidado y sostenibilidad del medio ambiente.

Abundancia:

El concepto de abundancia se vincula más a la semilla, la chacra, y la cosecha, los animales, la lana, más que a una abundancia monetaria. Abundancia no es acumulación, es un medio para la circulación. Por ejemplo, la abundancia de cultivos permite la abundancia para nuestros rituales, trueques o uso de monedas sociales, acceso a las tecnologías.

Trabajadoras y trabajadores:

No solo la fuerza de trabajo de las personas, sino también sus habilidades, destrezas, técnicas de trabajo, su formación, y conocimientos propios y colectivos para transformar los bienes existentes del entorno en los productos y servicios que van a satisfacer necesidades y aportar a la economía en el amplio sentido del término.

El cuidado:

Nos referimos al cuidado de la vida, tanto humana como de la Madre Tierra y todos los seres que habitan en ella. El cuidado tiene que ver con la identidad cultural, los territorios, la espiritualidad y sistema de creencias de cada pueblo.

Igualdad de oportunidades:

Tiene que ver con las posibilidades reales para las mujeres en el trabajo, en la toma de decisiones y la participación en el mercado. Se percibe desde la mirada para la autonomía o independencia económica, así como el empoderamiento económico de las mujeres.

Empoderamiento económico:

Es entendido como el acceso y control de los medios necesarios para poder vivir en condiciones sostenibles a corto, mediano y largo plazo y de recibir los beneficios de dicho acceso y control (CHIRAPAQ, 2014:11). El empoderamiento para una libertad o independencia económica forma parte directa de nuestra noción de justicia económica.



Línea de tiempo de ECMIA para trazar caminos hacia la justicia económica

Desde el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) presentamos las primeras reflexiones sobre qué representa la justicia económica para las mujeres y juventudes indígenas, destacando la estrecha relación con el Buen Vivir.

Este es el inicio de un diálogo que debemos forjar para garantizar el ejercicio pleno de nuestros derechos económicos. Con esta cartilla, invitamos a las mujeres y juventudes indígenas y sus organizaciones a sumarse a la construcción colectiva de los caminos que nos lleven hacia la justicia económica.

Encuentro de Mujeres Indígenas de las Américas generando propuestas de Justicia Económica, organizado en Antigua, Guatemala.

Marzo 2022

2021-2022

Proceso formativo de introducción a la justicia económica para las mujeres indígenas de las Américas.

Septiembre 2022

Diálogo intergeneracional "Economía y sociedad de los cuidados".

Proceso formativo de profundización en justicia económica.

2022-2023



Publicación del estudio "Justicia Económica: Un acercamiento desde las mujeres y juventudes indígenas de las Américas".

Agosto 2023



Junio 2023

Creación del grupo impulsor de ECMIA sobre justicia económica. Tras ello, se realizó el encuentro Mujeres Indígenas de las Américas generando propuestas de Justicia Económica, organizado en Lima, Perú.

Desde el año 2021, las mujeres indígenas mayores, adultas y jóvenes articuladas al Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) venimos reflexionando sobre la economía y la justicia económica y generando una visión propia que refleje nuestras culturas, realidades y prioridades. Este camino nos ha llevado a una reflexión conjunta y diversa, en varios idiomas y con el común sentimiento de construir un instrumento colectivo para la formación y para la incidencia.

La cartilla “Mujeres indígenas y justicia económica: una reflexión colectiva y compartida” (2024), realizada por ECMIA y CHIRAPAQ Centro de Culturas Indígenas del Perú, presenta estas reflexiones e invita a las mujeres y juventudes indígenas en diferentes partes del mundo a continuar el diálogo dentro de sus organizaciones y comunidades y a sumarse a la construcción colectiva de los caminos que nos lleven hacia la justicia económica.

Con el apoyo de:

Wellspring
Philanthropic Fund 



Enlace Continental de Mujeres Indígenas
de las Américas

www.ecmia.org

